El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA)

**CONVOCA**

A toda las Personas físicas y Morales del Estado de Jalisco que se dediquen a actividades agropecuarias (avícolas, apícolas, porcícolas, ovínocultores, caprinocultores ,bovinocultores y hortofrutícolas) acuícolas y pesqueras interesados en mejorar la sanidad e inocuidad de sus unidades productivas y/o unidades de procesamiento primario, así como a las que se dedican a dar valor agregado a la comercialización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, a participar en el “Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Ejercicio 2020”

**Cobertura Geográfica**: Aplica en los municipios dentro y fuera de la cuenca del Rio Santiago (125 Municipios) en el estado de Jalisco.

**Objetivo:**

Contribuir a mejorar las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad en el patrimonio agroalimentaria, acuícola y pesquera del Estado, mediante acciones que promuevan mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria de los diversos sectores que intervienen en la cadena de suministro de alimentos.

**Criterios de elegibilidad y requisitos:**

**Criterios**

* Que se encuentre dentro de la cobertura geográfica del Programa.
* Que el solicitante se encuentre registrado ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT)
* Que acredite su actividad en el sector agroalimentario.

Las solicitudes podrán ser presentadas del lunes 19 de octubre al viernes 30 de octubre, en la ventanilla autorizada ubicada, en calle Barra de Navidad 172, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 9 am a 5 pm, incluyendo la siguiente documentación:

**Requisitos**

**Los requisitos específicos para los solicitantes al programa deberán presentar en tiempo y forma toda la documentación completa, adicional a la solicitud de apoyo (Anexo 1) señalado en las Reglas de Operación del “Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria” Ejercicio 2020, se mostrarán en original para fines de cotejo, y dos copias para el registro y trámite, de los siguientes documentos:**

**Persona Física:**

a).-Identificación oficial vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte;

b).- Clave Única de Registro de Población (CURP), en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta;

c).- Registro Federal de Contribuyente (RFC) del solicitante y Constancia del formato 32 D vigente;

d).-Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua, etc.), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;

e).-Copia del Proyecto que enuncie la normativa a la que contribuye este apoyo para su cumplimiento;

En el caso de infraestructura y equipamiento deberán cumplir con las normas sanitarias según sea el caso, se deberá presentar en original y en hoja membretada como mínimo dos cotizaciones en moneda nacional, así como mencionar las características, tiempo de entrega y de garantía de los equipos a adquirir;

f).-Acreditación de la legal posesión o propiedad del predio, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumpla con los requisitos legales correspondientes), concesión de zona federal para el caso de infraestructura móvil, no fija, objeto de la aplicación del apoyo;

g).- Documento que acredite la actividad productiva según corresponda, uno de los siguientes documentos:

* Cédula que acredite la Unidad de Producción Pecuaria (UPP);
* Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA);
* Padrón Ganadero Nacional (PGN)
* Credencial Agroalimentaria;
* Permiso del H. Ayuntamiento para ejercer la actividad;
* Permiso de COPRISJAL y/o de la Secretaria de Salud; y

h).- En el caso de solicitar apoyo para capacitación especializada y planes emergentes se deberá presentar aparte del Anexo 1:

* Escrito libre donde se justifique y se indique el problema o deficiencia que se atenderá, así como el impacto que se tendrá, quedando bajo la responsabilidad del Comité Técnico definir el número mínimo de participantes según sea el caso;
* Curriculum vitae anexando evidencias que comprueben la experiencia en el tema de la capacitación; y
* Cotización, donde se incluya Propuesta técnica y económica en moneda nacional.

**Persona Moral:**

a).- Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde conste las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.

b).- Acta de asamblea donde mencione la designación de su representante legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizadas ante fedatario público.

c).- Identificación oficial vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) de la persona que se ostente como representante legal, o pasaporte.

d).-CURP del representante Legal;

e).- Registro Federal de Contribuyente (RFC) del representante legal y de la persona jurídica así como constancia de formato 32 D vigente;

f) Comprobante de Domicilio vigente, del representante legal y Persona Moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua, etc.),

g).-Copia del Proyecto; que enuncie la normativa a la que contribuye este apoyo para su cumplimiento;

En el caso de infraestructura y equipamiento deberán cumplir con las normas sanitarias según sea el caso, se deberá presentar en original y en hoja membretada como mínimo dos cotizaciones en moneda nacional, así como mencionar las características, tiempo de entrega y de garantía de los equipos a adquirir;

h).- Acreditación de la legal posesión o propiedad del predio, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumpla con los requisitos legales correspondientes), concesión de zona federal para el caso de infraestructura móvil, no fija, objeto de la aplicación del apoyo;

i).- Cédula que acredite la Unidad de Producción pecuaria (UPP);

* Cédula que acredite la Unidad de Producción Pecuaria (UPP);
* Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA);
* Padrón Ganadero Nacional (PGN)
* Credencial Agroalimentaria;
* Permiso del H. Ayuntamiento para ejercer la actividad;
* Permiso de COPRISJAL y/o de la Secretaria de Salud; y

j).- En el caso de solicitar apoyo para capacitación especializada y planes emergentes se deberá presentar aparte del Anexo 1:

* Escrito libre donde se justifique y se indique el problema o deficiencia que se atenderá, así como el impacto que se tendrá, quedando bajo la responsabilidad del Comité Técnico definir el número mínimo de participantes según sea el caso;
* Curriculum vitae anexando evidencias que comprueben la experiencia en el tema de la capacitación; y
* Cotización, donde se incluya Propuesta técnica y económica en moneda nacional.

Una vez seleccionado como beneficiario se deberá presentar:

Comprobante emitido por la Institución Bancaria a nombre del beneficiario, del último mes, que contenga número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), con previa verificación de que la cuenta se encuentre activa.

# **Conceptos de Apoyo:**

1.- Apoyo económico para Infraestructura y equipamiento en unidades de producción que mejoren la sanidad e inocuidad.

2.- Apoyo económico para Infraestructura y equipamiento de centros acopio, centros de procesamiento primario, valor agregado y comercialización que reduzcan los riesgos de contaminación por agentes físicos, químicos y biológicos.

3.- Apoyo económico para la Adquisición de equipamiento, maquinaria, material biológico e insumos que mejoren la sanidad e inocuidad.

4.- Apoyo económico para Capacitaciones especializadas en materia de bioseguridad, sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, planes emergentes que ayuden a detectar, implementar acciones de manejo, erradicación de plagas y enfermedades que afecten a los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

**Mayores informes:**

Página Electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Jalisco (SADER) <http://sader.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias>, a los teléfonos:33 29 76 80 90, directamente en las oficinas de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con domicilio en Calle Tapalpa # 40 Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm.

“*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de éste programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”*.